

Acta de la Décimotercera Sesión del Quinto Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, celebrada el lunes 25 de marzo de 1985.\*

El Secretario informó que dos representantes propietarios dejaban de serlo: el señor Facundo González Bárcenas de la carrera de Sociología, que presentó su renuncia, y el licenciado Rafael GarcíaCastillo del Departamento de Administración, que reunió tres faltas consecutivas (documento 1); y que sus suplentes pasaban a ser titulares del cargo. Enseguida verificó que existía quórum con la presencia de 30 consejeros, y el Presidente declaró abierta la sesión a las 10:30 horas. (Documento 2)

A continuación se aprobó el orden del día (documento 3) por unanimidad, una vez que se le hizo la siguiente modificación propuesta por varios consejeros: Punto 5. *Análisis del Informe del Comité Electoral encargado de instrumentar las elecciones de representantes ante el Sexto Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, y de posibles anomalías en dicho proceso de elección. Aprobación de lo conducente.*

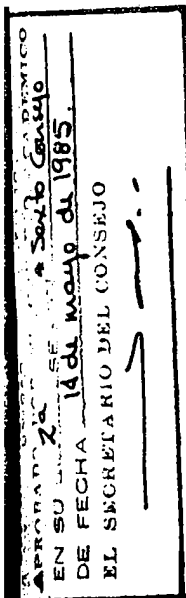
Esta modificación atendió a que se presentaron impugnaciones e inconformidades al respecto.

Punto 3. Se aprobaron, por unanimidad, el acta y la lista de acuerdos de la Décimosegunda Sesión, una vez que, en el último renglón del primer párrafo de la página 9, en lugar de "PH" se corrigió HP y que, en la última línea de la segunda página de acuerdos, en lugar de "actas" se puso áreas.

Punto 4. Se leyó el dictamen de la Comisión encargada de analizar lo relativo a la desconcentración del ejercicio presupuestal (documento 4).

El maestro Luis Gerardo Ize explicó cómo había trabajado la Comisión la cual, dijo, con realismo, prefirió hacer recomendaciones que pudieran implementarse en el futuro para ir logrando una mayor desconcentración administrativa.

\* Aprobada en sus términos.



El Presidente observó que, si bien era necesario agilizar los trámites administrativos del ejercicio presupuestal, también se debía, al hacer las propuestas que se consideraran pertinentes, atender a las competencias reglamentarias de los distintos órganos para que dichas propuestas no fueran en contra de ellas, como parecía suceder en algún punto del documento. A esto se dijo que la Comisión había analizado cuidadosamente estos aspectos y que las propuestas los consideraban, aunque pudiera ser que a veces esto no hubiera sido reflejado en el texto.

Se aprobó el Dictamen en lo general, por 34 votos a favor y una abstención, y se pasó al análisis de cada una de las recomendaciones en él contenidas.

El punto 2 fue aprobado por unanimidad una vez que se le incluyó, a propuesta del Presidente, el siguiente párrafo: La Comisión considera que el Consejo Académico debe enviar las siguientes recomendaciones a las instancias correspondientes para que las consideren, previo análisis de cada una de ellas a la luz de las disposiciones reglamentarias y de las competencias de órganos personales e instancias de apoyo, y en la medida en que estas disposiciones y competencias lo permitan.

Las recomendaciones 2.1.1.a, b y c, se aprobaron por unanimidad sin modificaciones. La 2.1.1.d, una vez que se corrigió el pie de página de la hoja 3 de la tabla adjunta a la que se refería, donde debía decir *montos de los ejemplos* en lugar de "montos de los empleos", se aprobó también por unanimidad.

Respecto de la recomendación 2.1.2.a, el Presidente dijo que las divisiones no podían disponer de los fondos revolventes con total autonomía ya que, según lo establece la Ley Orgánica, son las unidades las que llevan a cabo la desconcentración, y que las divisiones no cuentan con el aparato administrativo suficiente para su manejo del que sí disponen en las unidades. Añadió que, si se hablaba de la necesidad de estimular a las divisiones, era necesario recordar que los profesores de cada división formulan el presupuesto, deciden cómo usarlo, y la Unidad solamente lo maneja.

|   |
|---|
| APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO<br>EN SU SESIÓN DEL 14 de Mayo de 1985<br>DE FECHA<br>EL SECRETARIO DEL CONSEJO |
|---|

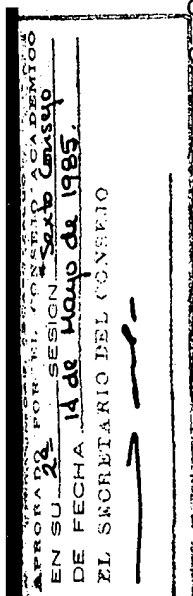
La recomendación fue aprobada por 35 votos a favor y 1 abstención con la siguiente redacción propuesta por el maestro Ize: *Que la Tesorería y la Contraloría de la Universidad permitan el establecimiento de fondos revolventes que las unidades puedan usar y administrar en función de las divisiones y otras entidades además para editar y organizar cursos extracurriculares que se cobran a los interesados externos de la UAM.*

Las recomendaciones 2.1.2.b, 2.1.4, 2.2.1. y 2.2.2. se aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, y la 2.1.3. con el agregado, al final del primer párrafo de: *y la circular que lo actualiza.*

Punto 5. Se leyó el informe del Comité Electoral encargado de instrumentar las elecciones de representantes ante el Sexto Consejo Académico (documento 5), y se atendieron dos inconformidades planteadas respecto del proceso electoral.

La primera fue presentada por la planilla guinda de los alumnos de la carrera de Sociología, y atendida por el Comité Electoral, en uso de sus atribuciones específicas, dentro de los términos legales. Una vez que los impugnadores la expusieron y arguyeron que el proceso, en lo que toca a inconformidades, era poco claro e injusto, y después de que el Comité explicó, a su vez, su actuar legal que concluyó en una resolución de improcedencia por insuficiencia de pruebas, se dijo que el Comité había actuado legalmente apegado a todas las disposiciones reglamentarias, por lo que su decisión no podía ser revocada y sí debía ser respetada por el Consejo Académico, y se aprobó el informe, en lo general, por 25 votos a favor y 9 en contra.

Ante la propuesta del maestro Ize de que el Consejo Académico, por ser también órgano electoral, resolviera las inconformidades, el Presidente señaló que el Consejo, en su momento, había ejercido sus funciones electorales al aprobar las convocatorias y, por tanto, también los plazos para la presentación de inconformidades y su solución; y que iría contra la reglamentación si revisaba las inconformidades con sus órganos personales presentes, porque se atribuiría, al hacerlo, una competencia del Comité Electoral.



En lo que toca a la segunda inconformidad, respecto de la elección de representantes profesores del Departamento de Energía, el ingeniero Luis Cabrera dió lectura a escritos presentados por las planillas "azul y oro" y "representación democrática" (documentos 6, 7 y 8). En respuesta, el maestro Luis Martínez Báez expresó que se sentía difamado por el dicho de la segunda de ellas que lo acusaba de haber intervenido presionando en favor de la primera, y aseguró que había permanecido al margen del proceso salvo cuando advirtió al ingeniero Luis Cabrera que una de las planillas no estaba de acuerdo en que se celebrara una confrontación para la cual no se habían fijado las reglas y que se había anunciado sin dársele previo aviso.

Por su parte, los impugnadores insistieron en que hubo apoyo de las autoridades del departamento a la planilla vencedora la cual no contaba con el voto de la mayoría de profesores de tiempo completo, e hicieron ver que era necesario aumentar el período de impugnación y precisar sus reglas.

Los miembros de la Comisión informaron que la impugnación no les fue presentada en término, ni con la debida formalidad.

El ingeniero Cabrera aclaró que al convocar a una confrontación intentaba que las planillas dieran a conocer sus planes y así se promoviera la participación.

El punto se tuvo por suficientemente discutido por 31 votos a favor, 2 en contra y 4 abstenciones; y se pasó a la aprobación, en lo particular, del informe del Comité. Respecto de los resultados electorales se acordó, por 29 votos a favor, 1 en contra y 10 abstenciones, votarlos todos juntos y no uno a uno. Fueron aprobados por 24 votos a favor y 14 abstenciones. Las recomendaciones se dejaron pendientes para que se analizaran en el punto 8 de aprobación de convocatorias a elecciones extraordinarias.

Enseguida habló el señor José Antonio Zamora y pidió que su intervención se circunstanciara\*.

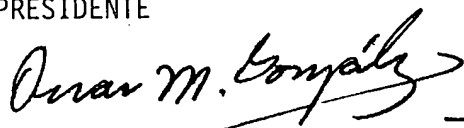
\* Sin embargo, debido a interrupciones en la corriente eléctrica la grabación de la misma fue incompleta y no pudo reproducirse. Se solicitó al señor Zamora que entregara el escrito en el que basó su intervención pero hasta la fecha no ha sido recibido el mismo en la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GUATEMALA  
 APROBADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO  
 EN SU 2ª SESIÓN 6º Cuatrimestre  
 DE FECHA 14 de Mayo de 1985  
 EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Por último, el Presidente del Consejo agradeció a los consejeros salientes, en nombre de la Universidad, el cumplimiento en la realización de las tareas del Quinto Consejo; reconoció su constante esfuerzo que permitió un mejor desarrollo de la Universidad y señaló que su actuación llevó a cambios cualitativos en sus tareas y provocó arduas discusiones encaminadas a la búsqueda de beneficios para la institución. Al final entregó cartas de reconocimiento a cada uno de los consejeros salientes y dió por terminada la sesión a las 14:15 horas, con lo que el Sexto Consejo quedó encargado del desahogo del orden del día previsto a partir del punto 6, en la que fue su Primera Reunión de la que consta acta aparte.

PRESIDENTE

SECRETARIO



DR. OSCAR M. GONZALEZ CUEVAS



MTRO. CARLOS PALLAN FIGUEROA

UNIVERSIDAD DE GUATEMALA

SECRETARÍA DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

EN SU 28 3º Consejo

DE FECHA 14 de mayo de 1985

RECIBIDO

\_\_\_\_\_